

Las 4^{as} de espelta que sen portaren quant
passa la Revista d'ly granys graners La es pagada.

Las dos quanteras que sen portaren per la Tropa
que baixa de la Seu a Temp. es pagada a la Sa

Lo Sixo sen porta 1^a d. de Segaloy ab diferent
partit a preu de 13 denys La es pagada

Lo Bonet deu una quantera Segaloy que
se encarrega del Ajuntament a preu de
24 o 27. pessetas

Lo Tuantet deu una quantera Segaloy a preu
mateix com lo Sobredit Bonet

H
Oigo yo Geronima Lamata Cuida de Saragosa, que he recibido
del Sr Juan Antonio Gomez Dices de esa lra y por mandado
del Sr Martin Crespo diputado del Rey de Aragon para sacar
doscientos sueldos en fin de pago de una lra que yadueha
Gera Lamate vendi al Sr Juan Gomez Dices su padre de un
chopero de ribota de la dicha Ciudad de Calatayud y por la
verdad heje hacer ante de mano a genay lo firme de la misma
en Calatayud a 13. de feb. 1620.

geronima
mata

Vine como que va de la lra a la plaza de los Arcones a mano izquierda
la ultima casa

de 10 de Diciembre de 1807
 a Excmo. Sr. D. Juan Manuel en su
 cargo de un Arzobispo
 de la Santa Iglesia de Valencia
 para que se le pague lo que se le
 debe por el año de 1807.

DOMINUS
 D.M.

Digo lo elavato firmado como pto que se de mis pto
 Antonio frandello como Colitor que es del Real y pto
 Joen la uga de meli el dia seis de Julio del año mil setecientos
 noventa y dos que se le recien de del Sr. Don Joseph
 de moros bines y por manos del Señor Mosén Pedro de la
 ga supdo quarenta y cinco sueldos seis Dineros por seis
 fanegas y media que tiene en thauaga a siete sueldos
 cada una y son por los que se devieron haver pagado el dia
 de nuestra Señora de agosto del año mil setecientos noventa
 y quatro y por ser verdad di el presente en Calatayud
 a 6 de Mayo del año mil setecientos noventa y siete

son 4586 dineros

Joseph de fragual
 pto sobre dho

3

Digo el abapio mado como cura de la Ercubry
del ultimo feta munto de mi Señora Doña Maria Angela de Se
que he recibido del Señor Don Jusepe Faudino quin ce yudo
ga lapension que caio en el año de noventa y ocho en un dia
del mes de Junio de dicho año y por la verdad del presente
y la firma de mi mano en Calatayud. a 9 de 1.^o de 99

son — 151
por 99

✓ R. Antonio de Campos

2

a

Dijo el abasp firmado que executado de Juan
fanco de Graña y lobsa y por mano de Juan
Perilla Lacantidad de ocho cuerdos a cuenta
de mayor cantidad que debe el dho a la exe
cucion de don Juan Pex de Nuevo y por tabu
dad que los executados de el presente en la
fay a 2 de Julio de 133.

sondo 19

Ms Joseph Ferrer
Longo cap! de M
Juan Pex de Nuevo

Quin a 4 l. de M. de los Rios
no y Laya como Procurador
La Excmo. A. Juan Pizarro
Nuevos Arzobis de 1733

5
He recibido de mi Hermana Maria Lom^{ca} de
Grana por el arrendamiento de la Porción de la heredad
de Huescalo, que le pertenece por el testamento de mi Padre
de mi Padre y Señor a mi Her^{na} Maria Antonia
diez, y ocho libras Jaquelas por este año mil sette^{to}
cinquenta y ocho; las que tengo entregadas a d^{ha} Anto:
nia, y lo mismo he executado en todos los años anteceden
tes; desde el año de cinquenta dos en que se hizo
la tasación y división arrendadas recibidas en cada un
año de d^{ha} M^a Lom^{ca}; y por la verdad lo firmo en
embid de la Nueva a 5 de octubre de 1758 —

Juan Fran^{co} de Grana

2
6
Como Presf. de la Yglesia Mayor Colef. Ynigra de S.^{ta}
Maria de la presente Ciudad le recibido del S.^o D.^o Fran.^o
Proy Prior de dicha Ygles.^a la cantidad de once Libras Lag.^s
; y son por el Derecho Paroq.^o, Ministrage y toque de Campa-
nas de Cabildo del Difunto D.^o Joseph Godino. Y por ser asi
hago el presente que fúmo en Calatayud a 27 de Junio del año
de 1769.

El Raz.^o Fran.^o S.^o Pedro Presf.

con 11 l. 9

f

Recibi de M^{ra} Miguel Martinex Excmo del Jovani
del Dif.^{to} Dⁿⁱ Jph Godino ocho libras 11 s. y 7 d. sueldos, cuya
cantidad junta con la de dos libras diez y siete sueldos
componen la cantidad de once libras. Es la p^a y o^a el in
foscrito entregue por el det.^o de Enrieto, y Campon
may de la Y^{ta} de S^{ra} Maria, y por verdad hi
ce el presente firmado de mi mano en Colat.^a a 3
de Julio de 1769

las dos libras diez y siete sueldos
son propinas / Estuvieron varios
Presen.^{tes} M^{ra}

Son 8 libras 17 sueldos

Dⁿⁱ Juan.^o Roy P^{re}dicto